



CÓDIGO DE CONDUCTA

SECURITY CARE E.I.R.L. valora su reputación de integridad, esforzándose al máximo por satisfacer los estándares éticos en lo que respecta al desarrollo de nuestras actividades y servicios con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones vigentes. No solo se nos juzga por los servicios realizados, sino también por el modo en que los logramos. Estamos convencidos de que las organizaciones que actúan con ética e integridad aumentan con el tiempo su valor y disponen de las mejores oportunidades para lograr el éxito a largo plazo.

Este Código de Conducta se aplica a toda la organización y a todos los proveedores y terceros que mantienen contacto y/o relación con **SECURITY CARE E.I.R.L.** Para ello describimos nuestros principios:

- Somos íntegros y ello implica actuar con honestidad, responsabilidad y justicia, manteniendo siempre el compromiso con los valores morales y éticos de nuestra Organización.
- Respetamos la ley en todo momento.
- Estamos comprometidos en fomentar la reputación integral de SECURITY CARE E.I.R.L.
- Somos honestos y respetamos los activos de SECURITY CARE E.I.R.L.
- Repudiamos toda forma de soborno y corrupción.
- Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad de nuestros colaboradores.
- Se prohíbe cualquier forma de discriminación por raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición protegida.
- Toda relación con los clientes y proveedores debe ser cordial y respetuoso.

Todos los trabajadores, proveedores y terceros cumplirán este Código de Conducta en todo lo concerniente a sus actividades con, para o en representación de **SECURITY CARE E.I.R.L.** Para ello **nosotros**, espera de los trabajadores, proveedores y terceros pongan en marcha sistemas y controles eficientes que fomenten el cumplimiento de las leyes vigentes y una cultura que aprecie la conducta ética de integridad en las actividades que realizan.

SECURITY CARE E.I.R.L. espera también de los trabajadores, proveedores y terceros la correspondiente denuncia de todas las infracciones al presente Código de Conducta que sospechen.

Para ello, deberán emplear el canal de reporte anónimo sobre actos de corrupción; **SECURITY CARE E.I.R.L.** se reserva el derecho de evaluar y supervisar el cumplimiento de este Código de Conducta y tomar las medidas que crea oportunas en caso de incumplimiento.



Mara Cardenas Soto
Gerente General